



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001140-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a aumento del número de auxiliares de conversación en los centros públicos con secciones bilingües, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001140, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a aumento del número de auxiliares de conversación en los centros públicos con secciones bilingües.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudíez Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la Orden EDU/6/2006 de 4 de enero regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de nuestra comunidad autónoma; en dicha orden se establecen los requisitos que deberán tener los



centros y en la disposición adicional cuarta se indica, respecto a los centros autorizados para poner en marcha una sección bilingüe que estos centros "en función de sus características, recibirán de la Administración educativa los recursos necesarios para el desarrollo de su proyecto de sección bilingüe".

A pesar de lo recogido en esa Disposición Adicional cuarta, lo cierto es que los recortes también están afectando a las secciones bilingües ya que el número de auxiliares de conversación lleva años sin ampliarse mientras que el número de secciones bilingües aumenta cada curso.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar al menos en un 50 %, respecto al curso 2013-2014, el número de auxiliares de conversación en los centros públicos con secciones bilingües"**

Valladolid, 3 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,  
Fernando Pablos Romo,  
María Teresa López Martín,  
Jorge Félix Alonso Díez,  
Ana María Agudiez Calvo y  
Leonisa Ull Laita

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda